

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Antonio Romero Rayo.  
Expte.: CO-217/2009-PAP.  
Fecha: 22.11.2010.  
Acto notificado: Resolución de caducidad.  
Materia: Animales.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publica Propuesta de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio en expediente de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, en Plaza de España, 19, en Cádiz.

Interesada: Sanlúcar Residencial & Country Club, S.L.  
Expte: CA/342/09.  
Fecha: 16.11.2010.  
Acto notificado: Propuesta de Valoración.

Cádiz, 15 de diciembre de 2010.- El Presidente, Fernando Maqueda Moresco.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publica la Resolución de concesión de subvenciones para la formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado, convocado para el ejercicio 2010 por la Orden de 22 de febrero de 2010.*

Al amparo del artículo 13 de la Orden de 22 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro y universidades públicas anda-

luzas, y se efectúa su convocatoria para el año 2010, se hace público:

Primero. En aplicación de los artículos 13 y 14 de la referida Orden, tras revisar las reformulaciones presentadas, procede hacer pública la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones a las entidades de voluntariado, convocado mediante la Orden de 22 de febrero de 2010 (ejercicio 2010).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios web de la Consejería: [www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia](http://www.cgj.junta-andalucia.es/gobernacionyjusticia).

Tercero. En el plazo de un mes se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 21 de diciembre de 2010.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A.*

Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las cooperativas y sociedades laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: RS.0020.GR/10.  
Beneficiaria: Proyectos y Gunitados Cegama, S.L.L.  
Municipio y provincia: Guadix (Granada).  
Importe del incentivo: 16.500,00 €.

Expediente: RS.0029.GR/10.  
Beneficiaria: Más Que Tartas, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Granada (Granada).  
Importe del incentivo: 12.500,00 €.

Expediente: RS.0030.GR/10.  
Beneficiaria: VS Sports, S.L.L.  
Municipio y provincia: Huétor Vega (Granada).  
Importe del incentivo: 12.500,00 €.